

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32619** *COELPA ELECTRICIDAD, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Palencia,

Hago saber: Que en autos de ejecución número 65/11 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de don Fernando Hernanz González frente a Coelpa Electricidad, Sociedad Limitada Unipersonal, se dictó el día 17 mayo 2011, decreto por el que se declara al ejecutado Coelpa Electricidad, Sociedad Limitada Unipersonal, en situación de insolvencia total por importe de 12.107 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 5 de octubre de 2011.- La Secretaria.

ID: A110073558-1